

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s:

Nº plazas: 20

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Por lo que respecta a los complementos de formación, las competencias que se adquieren, tanto metodológicas como formativas, así como los contenidos, son relevantes y están bien concebidos y desarrollados.

Los mecanismos de control del fraude y del plagio están bien establecidos.

Las evidencias documentales disponibles permiten asegurar que el programa de doctorado que se evalúa ha tratado de seguir las recomendaciones que le han sido sugeridas por los órganos pertinentes.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad se ha esforzado para que una gran parte de la información relativa a la titulación sea accesible, este actualizada y se muestre con la mayor transparencia posible a todos los interesados, así como en ampliar los datos sobre los contenidos del título, sus trámites y los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Además, siguiendo las recomendaciones del Informe de seguimiento 2018, se han actualizado los enlaces a las tesis defendidas en la página web del programa, se ha incorporado información sobre el perfil de salida de los egresados, se ha actualizado el calendario específico de doctorado, se han introducido mejoras en aquellos aspectos en que las encuestas de satisfacción mostraban valores más bajos, se hacen explícitos los responsables del SGIC en la página web del programa, y se anuncia la información sobre movilidad.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda revisar el apartado "Organització > Supervisió i seguiments dels doctorands", ya que hay dos documentos por incorporar, en "Control del Documento de actividades y certificación de datos" y en "Valoración Anual del Plan de investigación y del documento de actividades".

Se recomienda revisar el apartado "Líneas de investigación", ya que la selección de lenguas está cambiada: cuando se selecciona "castellano" el texto aparece en inglés, y cuando se selecciona "valencià" aparece en castellano.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de*

doctorado.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se realiza una encuesta muy completa y bien elaborada a estudiantes y profesores. El SGIC de la Escola de Doctorat está documentado con todos sus procesos (Unidad de Calidad). Existe un "Procediment de gestió de la bústia de suggeriments, queixes i felicitacions de la Universitat de València".

Como respuesta a lo señalado en el Informe de seguimiento 2018, se han diseñado dos encuestas para conocer la satisfacción de los egresados y se dispone ya de datos sobre la satisfacción de los implicados y sobre inserción laboral. Se han hecho públicos los siguientes documentos: la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado, la Resolución de Verificación del Programa de Doctorado y el Informe de Evaluación de la ANECA, y se incluye un plan de mejoras para clarificar la información del SGIC. Se realiza un análisis de las encuestas de satisfacción y se establece un plan de mejoras para aquellos indicadores en los que se aprecia margen para ello.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de un profesorado estable y muy competente, que acredita una importante actividad investigadora, como demuestra el elevado número de sexenios de investigación que acumulan y los numerosos proyectos de investigación que desarrollan.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la labor del profesorado es elevado, como demuestran los resultados de las encuestas y como lo ponen de manifiesto los doctorandos y egresados en la visita del Comité externo. Todo ello demuestra un destacado nivel de implicación del profesorado en la labor de dirección de tesis y de formación de los doctorandos.

Destaca también la participación de expertos internacionales en las comisiones y tribunales del programa.

El profesorado demuestra un alto grado de satisfacción con los mecanismos de reconocimiento de las labores docentes.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Algunos profesores acumulan un número importante de direcciones simultáneas de tesis. Se recomienda regular el número de tesis por profesor para evitar la sobrecarga de trabajo en algunos de ellos. Aunque existe una limitación de 10 tesis por profesor, parece excesiva. También sería conveniente fomentar la codirección en algunas de ellas, para salvaguardar los intereses de investigación de los doctorandos.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad provee de los recursos materiales necesarios y adecuados para desarrollar las actividades previstas por el programa. Además, dispone de servicios que orientan a los estudiantes tanto en la faceta más estrictamente académica, como en la profesional y de búsqueda de empleo.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados del programa son relevantes, tanto por el buen nivel de las tesis como por el número y nivel de las publicaciones y la participación en congresos y reuniones científicas de los doctorandos. Es apreciable el porcentaje de tesis con mención internacional, que llega al 25% de las tesis presentadas.

Destaca el nivel de satisfacción de los estudiantes egresados y la adecuación de las actividades formativas, aunque en la reunión mantenida por el Comité externo con los doctorandos y egresados, algunos de ellos manifiestan cierto malestar con las actividades transversales por considerarlas repetitivas respecto a las realizadas en su formación de máster.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

El número de tesis leídas es escaso, en comparación con el número de estudiantes matriculados. Aunque en el Informe de renovación de la acreditación se explican convenientemente las causas que llevan a un alargamiento del período de elaboración de la tesis, se recomienda reflexionar sobre cómo mejorar este aspecto.

Se recomienda seguir fomentando la lectura de tesis con mención internacional, mediante la puesta en marcha de programas de ayuda a la movilidad, para que los doctorandos puedan realizar estancias en otras universidades.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores del programa son adecuados, como se demuestra por el elevado grado de satisfacción de los doctorandos, del profesorado y de los egresados.

Se dispone de datos fiables sobre la satisfacción de los colectivos, y existe un alto nivel de concienciación, por parte del programa, a la hora de analizar aquellos aspectos mejorables, como el abandono de algunos estudiantes, la conveniencia de mejorar la visibilidad del máster, o la necesidad de adecuar los indicadores que aparecen en la memoria Verifica a las tasas reales.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Revisar los porcentajes de las tasas de graduación, abandono, eficiencia y éxito en la memoria Verifica para que coincidan con los datos reales, tal como se recoge en las acciones de mejora del Informe de la titulación.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

El índice de satisfacción de los miembros del personal de administración y servicios es muy bajo en lo

que respecta a "instalaciones y recursos", y en particular a las herramientas informáticas para gestionar las titulaciones. Se recomienda implementar las medidas necesarias para solucionar los problemas que causan ese bajo índice de satisfacción.

Se recomienda poner en marcha planes, programas y/o servicios de la universidad para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del programa de doctorado.

Se recomienda poner en marcha acciones que permitan disponer de datos de satisfacción de los empleadores, tal como se recoge en las acciones de mejora del Informe de la titulación.